

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-278/2013
Exp.: CEF940224ST5
Rfc.: CEF940224ST5

HOJA No. 1

ASUNTO: Se dan a conocer información y documentación obtenida de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Arteaga, Coahuila, a 11 de Febrero de 2013

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V.
OAXACA No. 1285 B 1
GUANAJUATO
SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25280

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los párrafos primero, décimo primero y décimo sexto del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones I, II y III TERCERA, CUARTA Primero, Segundo y Último Párrafos, OCTAVA, primer párrafo, fracción I Inciso a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; así como en los artículos 33 primer párrafo fracciones V, VI y último párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y en los Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22 y 29 primer párrafo fracciones III y IV, y párrafos penúltimo y último del mismo artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones II, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo fracción III, y Artículos Tercero, Cuarto, Séptimo, y Octavo de los Transitorios de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 y en los Artículo 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo, fracción II, numeral 5; y último párrafo de dicha fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones III, V, VIII, XII, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI y Artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como con fundamento en el artículo 42 fracción II del Código Fiscal de la Federación, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 segundo párrafo del mismo Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Se le dan a conocer la información y documentación obtenida de la comisión Nacional Bancaria y de Valores en relación con la revisión que se le esta practicando al amparo de la orden número GAD0501002/09 contenida en el



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-278/2013
Exp.: CEF940224ST5
Rfc.: CEF940224ST5

HOJA No. 2

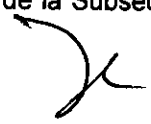
oficio mediante el oficio número 094/2009 de fecha 26 de Mayo de 2009 girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su entonces carácter de Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila; a nombre del contribuyente CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V. mismo que fue notificado al C. ISABEL ANSELMA RAMIREZ PADILLA, en su carácter de tercero y secretaria del contribuyente CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V., el día fecha notificación, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2007, Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2007 al 31 de Diciembre de 2007 e Impuesto al Activo por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2007 al 31 de Diciembre de 2007 y como retenedor, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2007 al 31 de Diciembre de 2007 e Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2007; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas correspondientes a las contribuciones antes señaladas; derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes hechos:

HECHOS

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 094/2009 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2009, EN EL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GAD0501002/09

Siendo las 16:30 horas del día 28 de Mayo de 2009, el C. JOSE RAFAEL MACIAS PEREZ en su entonces carácter de notificador adscrito a la entonces Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, se constituyo, legalmente en el domicilio ubicado en: OAXACA No. 1285 B 1 GUANAJUATO, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio número 094/2009, de fecha 26 de Mayo de 2009, en el que se le solicita información y documentación, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su entonces carácter de Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, al contribuyente CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V., para tal efecto se requirió la presencia del representante legal del contribuyente CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V., siendo que el C. ISABEL ANSELMA RAMIREZ PADILLA en su carácter de tercero compareciente y secretaria del contribuyente revisado, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 136834471, clave de elector RMPDIS83042105M800, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, manifestó que el representante legal del contribuyente CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V., no se encontraba en el citado domicilio, en virtud de que En este momento se encuentra fuera del domicilio fiscal, razón por la cual el C. notificador procedió a entregarle el original del Citatorio, a efecto de que el representante legal del contribuyente CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V., estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 29 de Mayo de 2009 a las 09:00, para desahogar la diligencia ahí ordenada.

Ahora bien, siendo las 09:00 horas del día 29 de Mayo de 2009, el C. JOSE RAFAEL MACIAS PEREZ, en su entonces carácter de notificador adscrito a la entonces Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-278/2013
Exp.: CEF940224ST5
Rfc.: CEF940224ST5

HOJA No. 3

Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, se constituyo legalmente en: OAXACA No. 1285 B 1 GUANAJUATO, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente revisado, con el objeto de notificar el Oficio número 094/2009, de fecha 26 de Mayo de 2009, en el que se le solicita información y documentación, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su entonces carácter de Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila.

Para tal efecto, se hace constar que fue requerida nuevamente la presencia física del representante legal del contribuyente CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V., al C. ISABEL ANSELMA RAMIREZ PADILLA, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser secretaria del contribuyente revisado quien manifestó que no estaba presente en virtud de que En este momento se encuentra fuera del domicilio fiscal, en consecuencia y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citatorio de fecha 28 de Mayo de 2009, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontrara en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose el C. ISABEL ANSELMA RAMIREZ PADILLA, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser secretaria del contribuyente revisado, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, y con domicilio en C 5 No 145, colonia Vista Hermosa, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y quien a petición del C. notificador se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 136834471, clave de elector RMPDIS83042105M800, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador.

Se hace constar que ante el C. ISABEL ANSELMA RAMIREZ PADILLA el Notificador C. JOSE RAFAEL MACIAS PEREZ, se identificó con su constancia de identificación oficial número DGOD-0199/2009, de fecha 23 de Marzo de 2009, con vigencia del 23 de Marzo de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, con número de filiación MAPR-620316, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su entonces carácter de Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador.

Hecho lo anterior el C. notificador JOSE RAFAEL MACIAS PEREZ, notifico y entrego el Oficio número 094/2009, de fecha 26 de Mayo de 2009, en el que se le solicita información y documentación, con firma autógrafa original del C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su entonces carácter de Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. quien para constancia de recepción estampó de su puño y letra la Siguiete leyenda "Recibi original del presente oficio asi como carta de los derechos del contribuyente auditado 29 -Mayo- 09 9:35 a.m.", su nombre y firma en dos copias del Oficio antes mencionado.

Dicha documentación e información que se solicitó, es la que se relaciona a continuación:

I.-INFORMACION Y DOCUMENTACION FISCAL

- 1.- Fotocopia legible y original, para su cotejo, del Aviso de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, así como todos los avisos presentados de modificación
- 2.- Fotocopia legible y original, para su cotejo, de las declaraciones de pagos mensuales; y en su caso complementarias así como solicitudes de devolución de saldos a favor, avisos de compensación y compensaciones presentadas del ejercicio sujeto a revisión
- 3.- En su caso, fundamento legal que lo exime, de la obligación de efectuar los pagos a sus proveedores de bienes y servicios con cheque nominativo

II.-CEDULAS DE TRABAJO



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-278/2013
Exp.: CEF940224ST5
Rfc.: CEF940224ST5

HOJA No. 4

- 1.- Cédula de papeles de trabajo que contenga la integración mensual que muestre los conceptos que conforman los ingresos nominales para efectos del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio sujeto a revisión.
- 2.- Cédula de papeles de trabajo que contenga las cifras de la integración de los cálculos de los Pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado propio y retenido, de los meses sujetos a revisión, así como de los cálculos de los Pagos Provisionales del Impuesto Sobre la Renta propio y retenido, del ejercicio sujeto a revisión, incluyendo la determinación del coeficiente de utilidad aplicado.
- 3.- Cédula de papeles de trabajo que contenga la determinación base y cálculo del Impuesto al Activo del ejercicio y de pagos provisionales, del ejercicio sujeto a revisión.
- 4.- Cédula de papeles de trabajo que contenga la integración por concepto e importe de los Ingresos Acumulables, así como de las Deducciones Autorizadas manifestados en la declaración Anual del ejercicio que se revisa y que son base para el pago del Impuesto Sobre la Renta.
- 5.- Cédula de papel de trabajo para la determinación de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de aplicar, que en su caso se aplicaron en el ejercicio sujeto a revisión.
- 6.- Cédula de papeles de trabajo que contenga la determinación base y cálculo del Ajuste Anual por Inflación del ejercicio sujeto a revisión.
- 7.- En su caso, cédula de papel de trabajo en el que haya determinado el inventario acumulable, si optó por Acumular sus inventarios para efectos del cálculo de los pagos provisionales y anual del Impuesto Sobre la Renta.

III.-DOCUMENTACION COMPROBATORIA

- 1.- Libros Principales y Auxiliares, así como los Registros y Cuentas Especiales que conforme a las disposiciones legales debe llevar, de conformidad con el artículo 28 primer párrafo fracción I y último párrafo del Código Fiscal de la Federación y artículo 26 primer párrafo de su reglamento
- 2.- Consecutivo fiscal de facturas de ventas, contratos, notas de remisión, recibos, comandas, tiras de auditoría de máquinas registradoras y notas de crédito del ejercicio sujeto a revisión
- 3.- Pólizas de registro de Ingresos, Egresos y de Diario con su documentación soporte del ejercicio sujeto a revisión
- 4.- Estados de Cuenta y fichas de Depósitos Bancarios de todas las cuentas que manejó, así como comprobantes de comisiones, traspasos, préstamos, intereses y cheques devueltos del ejercicio sujeto a revisión
Esta información y documentación debió presentarse en forma completa, correcta y oportuna mediante escrito debidamente firmado por el representante legal del contribuyente CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V., en original y dos copias, dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, computados a partir del día siguiente a aquél que surtió efecto la notificación del oficio en cuestión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53 inciso c), del Código Fiscal de la Federación vigente.



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-278/2013
Exp.: CEF940224ST5
Rfc.: CEF940224ST5

HOJA No. 5

CONSTANCIA DE NOTIFICACION DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2009, EN EL QUE SE LE COMUNICA LA ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA CUAL SE NOTIFICA QUE SE SUSPENDE EL PLAZO, PARA CONTINUAR LA REVISION DE GABINETE BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GAD0501002/09

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 19 de Febrero de 2010, en virtud de que el C. CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en OAXACA No. 1285 B 1 GUANAJUATO, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 18 de febrero de 2010 de folio 1 al folio 3, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GAD0501002/09 contenida en el oficio No. 094/2009 de fecha 26 de Mayo de 2009, expedida por el entonces Director General de Fiscalización, Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el acta circunstanciada de hechos, de fecha 18 de Febrero de 2010, en el que se hace constar que la contribuyente desocupo el el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes sin haber presentado el aviso de cambio de domicilio , sito en Oaxaca No 1285 B1, de la Col. Guanajuato C.P. 25380, de la ciudad de Saltillo, Coahuila

Colocándose la citada Acta durante quince días consecutivos a partir del 20 de Febrero de 2010, en los estrados de la entonces Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Guadalupe Victoria No 326, Quinto Piso, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.sfcoahuila.gob.mx>.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 15 de Marzo de 2010, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar la citada Acta circunstanciada de hechos en la que se da a conocer que se suspende el plazo para continuar la revisión, de los estrados de la entonces Dirección General de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila sito en Emilio Castelar y Victoriano Cepeda S/N, Saltillo, Coahuila y de la pagina electrónica www.sfcoahuila.gob.mx , por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO SATEC-ACF/ALS-OF-153/2010 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2010, EN EL QUE SE LE COMUNICA LA SUSTITUCIÓN DE AUTORIDAD, PARA CONTINUAR LA REVISION DE GABINETE BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GAD0501002/09

Se hace constar que en la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 13:30 horas del día 20 de Julio de 2010, en virtud de que el C. CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en OAXACA No. 1285 B 1 GUANAJUATO, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 18 de Febrero de 2010, folio 1 a folio 3, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GAD0501002/09 contenida en el oficio No. 094/2009 de fecha 26 de Mayo de 2009, expedida por el entonces Director General de Fiscalización, Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-278/2013
Exp.: CEF940224ST5
Rfc.: CEF940224ST5

HOJA No. 6

Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero SATEC-ACF/ALS-OF-153/10, de fecha 19 de Julio de 2010, en el que se le comunica la sustitución de autoridad, para continuar la revisión de gabinete, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 21 de Julio de 2010, en los estrados de la entonces Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila.

En la Ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 10:30 horas del día 11 de Agosto de 2010, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la entonces Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALS-OF-348/12 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2012, EN EL QUE SE LE COMUNICA LA SUSTITUCIÓN DE AUTORIDAD, PARA CONTINUAR LA REVISIÓN DE GABINETE BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GAD0501002/09

Se hace constar que en la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 17 de Mayo de 2012, en virtud de que el C. CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en OAXACA No. 1285 B 1 GUANAJUATO, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 18 de Febrero de 2010 de folio 1 a folio 3, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GAD0501002/09 contenida en el oficio No. 094/2009 de fecha 26 de Mayo de 2009, expedida por el expedida por el entonces Director General de Fiscalización, Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/ALS-OF-348/12, de fecha 16 de Mayo de 2009, en el que se le comunica la sustitución de autoridad, para continuar la revisión de gabinete, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 18 de Mayo de 2012, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila.



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-278/2013
Exp.: CEF940224ST5
Rfc.: CEF940224ST5

HOJA No. 7

En la Ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 12:30 horas del día 8 de Junio de 2012, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

SOLICITUD A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES:

Mediante oficio número SATEC-ACF-OF-359/2011 de fecha 02 de Diciembre de 2011, girado por el Lic. David Francisco García Ordaz, en su carácter de ADMINISTRADOR CENTRAL DE FISCALIZACION, se solicitó a:

- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores **información** copias de estados de cuenta de inversión y de crédito correspondiente a las instituciones de bancarias BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., BANCO HSBC, S.A., BBVA BANCOMER S.A, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y diciembre de 2007.

Mediante oficios números 214-3/FDZ-4197306/2012 de fecha 13 de Enero de 2012 y 214-3/FDZ-482363/2012 de fecha 20 de Febrero de 2012, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, remitió a esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, los oficios números 214-3/FDZ-4197306/2012 del 13 de Enero de 2012, 214-3/FDZ-482363/2012 del 20 de Febrero de 2012, a través de los cuales proporciona documentación e información relacionada con el contribuyente CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V., por el Ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2007 al 31 de Diciembre del 2007.

Se hace de su conocimiento la siguiente documentación e información la cual consta en los expedientes que obran en poder de esta autoridad fiscalizadora, obtenida a través de la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES que en su momento se solicitó y obtuvo la información.

La documentación e información que se da a conocer en este oficio, es la que se enuncia a continuación:

1.- Oficio número 214-3/FDZ-4197306/2012 del 13 de Enero de 2012.-
" COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

México, D.F., a 13 de enero de 2012
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-278/2013
Exp.: CEF940224ST5
Rfc.: CEF940224ST5

HOJA No. 8
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades " C ".
Oficio No. 214-3/FDZ-4197306/2012
Exp.: 12/HV-32921/11.

SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA.
DIRECCION General de Fiscalizacion.
Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental.
Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5Camino Loma Alta S/N
23350 Arteaga, Coah.

At'n: LIC DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ
Ref.: Requerimiento No. 120/2011.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el artículo 32-B, fracción IV del Código Fiscal de la Federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto del 2009, con el presente remito a usted, fotocopia del (los) escrito (s) enviado(s) por la (s) siguiente(s) Entidad (es) Financiera (s) con la información y/o documentación solicitada en su oficio de referencia para fines fiscales BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.

La presente información se proporciona en términos del requerimiento formulado por esa Autoridad en ejercicio de sus facultades y de conformidad con las disposiciones legales que al efecto resulten aplicables, por lo que será su exclusiva responsabilidad el uso y divulgación que de a la misma tal y como lo establece el 9° párrafo del artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, quedando sujeta en su caso a las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes.

Por lo antes expuesto, damos por atendida su solicitud en forma PARCIAL, manifestándole que en cuanto obre en nuestro poder la información de la (s) ENTIDADES FINANCIERA (S) FALTANTES, se la haremos llegar a la brevedad, aprovechando la ocasión para manifestarle las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente
rúbrica
LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ
Director General Adjunta"

Así también anexo el siguiente oficio:
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Insurgentes sur No 1971, Conjunto Plaza Inn
Torres Sur, Nivel Fuente, Locales A1, A2, A3, Col. Guadalupe Inn.
C.P. 01020 Mexico, D..F.

"México, D.F. a 10 de Enero de 2012

Atencion: LIC. LIUCILA SAUL HERNANDEZ
Dierctora General Adjunta

FILE	49734
OFICIO	214-2/FDZ-3381204/2011



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-278/2013
Exp.: CEF940224ST5
Rfc.: CEF940224ST5

HOJA No. 9

EXP/FOL	12/HV-32921/11
---------	----------------

En atención al oficio de referencia, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

A nombre de CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V., con R.F.C. CEF940224 ST5 se localizo la cuenta de cheques numero 0563028475 de la cual se anexan copias simples de los estados de cuenta bancarios por el periodo comprendido del 01/01/2007 al 31/12/2007.

Con la información antes detallada damos por atendido en forma total el requerimiento que no ocupa Sin otro particular nos repetimos como siempre a sus apreciables ordenes.

Atentamente
Rubrica
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.”

2.- Oficio número 214-3/FDZ-482363/2012
“ COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES”

SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

México, D.F., a 20 de Febrero de 2012
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades “ C “
Oficio No. 214-3/FDZ-482363/2012
Exp.: 12/HV-32921/11.

SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA.
DIRECCION General de Fiscalizacion.
Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental.
Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5Camino Loma Alta S/N
23350 Arteaga, Coah.

At'n: LIC DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ
Ref.: Requerimiento No. 024/2011.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el artículo 32-B, fracción IV del Código Fiscal de la Federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto del 2009, en alcance al oficio No 214-3/FDZ-4197306/12 con el presente remito a usted, fotocopia del (os) escrito (s) enviado(s) por la (s) siguiente(s) Entidad (es) Financiera (s) con la información y/o documentación solicitada en su oficio de referencia para fines fiscales
HSBC MEXICO, S.A



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-278/2013
Exp.: CEF940224ST5
Rfc.: CEF940224ST5

HOJA No. 10

La presente información se proporciona en términos del requerimiento formulado por esa Autoridad en ejercicio de sus facultades y de conformidad con las disposiciones legales que al efecto resulten aplicables, por lo que será su exclusiva responsabilidad el uso y divulgación que de a la misma tal y como lo establece el 9º párrafo del artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, quedando sujeta en su caso a las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes.

Por lo que respecta a la(s) restante(s) Entidad(es) Financiera(s), le informo que manifiesta(n) no haber localizado información y/o documentación por el periodo solicitado a nombre del contribuyente citado en su oficio de referencia.

Por lo antes expuesto, damos por atendida su solicitud en forma TOTAL, aprovechando la ocasión para manifestarle las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente
rúbrica
LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ
"Director General Adjunta"

Así también anexo el siguiente oficio:

"Mexico, D.F. a 14 de Febrero de 2011


COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS
DIRECCION GENERAL DE ATENCION A AUTORIDADES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ATENCION A AUTORIDADES "C"
AT'N LIC LUCILA SAUL HERNANDEZ.
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO: 214-2/FDZ-3381202/2011.
EXP.: 12/HV-32921/2011

LIC. JUAN JOSE MARGAIN MADRAZO
DIRECTOR GENERAL

GUILLERMO CHAVEZ CAMACHO, en nombre y representación de HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, con el debido respeto se comparece y se expone:

En respuesta a su requerimiento contenido en el oficio al rubro citado, con fundamento en los artículos 97 y 117, de la Ley de Instituciones de Crédito y de acuerdo a la información y documentación recibida por parte de los responsables de las áreas de LAM Service Delivery e Inversiones de esta Institución de Crédito comunican que a nombre de CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V., se localizo la cuenta 4038939286, de la que se adjuntan copias de Estados de Cuenta de Enero a Diciembre de 2007, de acuerdo a las instituciones recibidas en el oficio adjunto al oficio que se contesta.

Por lo expuesto a esa H. Comisión, atentamente pido se sirva UNICO.- Tener por cumplido en los términos de este informe, lo ordenado a esta Institución de Crédito por oficio de referencia

11

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-278/2013
Exp.: CEF940224ST5
Rfc.: CEF940224ST5

HOJA No. 11
Rúbrica
LIC. GUILLERMO CHAVEZ CAMACHO
Abogado Externo"

En virtud de que el contribuyente no presento los libros y registros de contabilidad, la documentación comprobatoria, así como los informes relativos al cumplimiento de las disposiciones solicitados mediante oficio número 094/2009 contenida en la orden GAD0501002/09 de fecha 26 de Mayo de 2009, por lo que esta autoridad solicito al Lic. Pablo Gómez del Campo Gurza, Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio SATEC-ACF-OF-359/2011 de fecha 02 de Diciembre de 2011, al cual se anexo el requerimiento No. 120/2011, de fecha 28 de Noviembre de 2011, emitida a las instituciones Bancarias BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A., BANCO HSBC, S.A., BANCO BBVA BANCOMER, S.A., BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A., en el cual se pide copia de los estados de cuenta de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2007, firmado por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su entonces carácter de Administrador Central de Fiscalización, del Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, con el objeto de conocer los ingresos obtenidos por la contribuyente CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S. A DE C. V.. Ahora bien Mediante oficios números 214-3/FDZ-4197306/2012 de fecha 13 de Enero de 2012 y 214-3/FDZ482363/2012 de fecha 20 de Febrero de 2012, firmados por la Lic. Lucila Saúl Hernández en su carácter de Director General Adjunta de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual se da respuesta al requerimiento 120/2011 de fecha 28 de Noviembre de 2011, información y documentación obtenida de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a nombre de CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V., en las siguientes instituciones bancarias, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., cuenta numero 00563028475, BANCO HSBC MEXICO, S.A., cuenta numero 04039039286, de las cuales se determina que la contribuyente revisada CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V., obtuvo depósitos bancarios en cantidad de \$ 9,634,903.72 cuya determinación se analiza a continuación:

Periodo 2007	Banco Mercantil del Norte, S.A. cta 00563028475	Banco HSBC MEXICO, S.A. 04038939286	Importe depositados según bancos
Enero	783,150.74	421,839.78	1,204,990.52
Febrero	897,008.60	58,160.90	955,169.50
Marzo	1,077,379.65	23,861.38	1,101,241.03
Abril	889,849.44	0.00	889,849.44
Mayo	504,494.57	200,000.00	704,494.57
Junio	539,173.63	0.00	539,173.63
Julio	194,672.23	239,213.37	433,885.60
Agosto	495,013.94	349,048.37	844,062.31
Septiembre	916,367.82	0.00	916,367.82
Octubre	1,126,354.64	2,500.00	1,128,854.64
Noviembre	675,369.46	0.00	675,369.46
Diciembre	241,445.20	0.00	241,445.20
Total	8,340,279.92	1,294,623.80	9,634,903.72

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-278/2013
Exp.: CEF940224ST5
Rfc.: CEF940224ST5

HOJA No. 12

La citada información y documentación fue solicitada al C. PABLO GOMEZ DEL CAMPO GARZA, Vicepresidente de Supervisión y Procesos Preventivos mediante oficio numero SATEC-ACF-OF-359/2011, de fecha 02 de diciembre de 2011, al cual se le anexo la solicitud numero CNB-120/2011, emitido por el Lic. David Francisco García Ordaz en su carácter de entonces Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dicho oficio con el fin de integrar todos los elementos necesarios para dar seguimiento a la revisión que se le esta practicando al contribuyente CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V., al amparo de la solicitud de información y Documentación numero GAD0501002709 contenida en el oficio 094/2009 de fecha 26 de Mayo de 2009.-----

La información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores consistente en Estados de cuenta bancarios, los cuales fueron recibidos mediante oficios numero 214-3/FDZ-4197306/2012 expediente 12/HV-32921/11 de fecha 13 de Enero de 2012, así como el oficio 214-3/FDZ-482363/2012, expediente 12/HV-32921/11, ambos expedidos por la C. Lucila Saúl Hernández en su carácter de Director General Adjunto de atención a Autoridades "C" de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores lo cual fue recibido el primero por el entonces Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, Administración Central de Fiscalización y recibido el día 30 de Enero de 2012 y el segundo recibido por el entonces Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, Administración Central de Fiscalización y recibido el día 14 de Marzo de 2012, los cuales corresponden a los estados de cuenta de las instituciones bancarias BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. cuenta de cheques número 00563028475 de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2007, BANCO HSBC MEXICO .SA. cuenta 4038939286 de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2007, mismas que forman parte integrante del presente oficio las cuales se entregan copias fotostáticas debidamente certificadas y foliadas en forma económica con los números del 1 al 33 las cuales contienen los siguientes datos principales para su identificación COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, FECHA, ATENTAMENTE LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., ATENTAMENTE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., Y ESTADO DE CUENTA NUMERO 00563028475, COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, FECHA, ATENTAMENTE LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, BANCO HSBC MEXICO, S.A., ATENTAMENTE LIC. GUILLERMO CHAVEZ CAMACHO, ESTADO DE CUENTA NUMERO 000004038939286, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V., DOMICILIO, R.F.C., FECHA, REFERENCIA, CONCEPTO, CARGOS, ABONOS, SALDO, mismas que forman parte integrante del presente oficio en el que se le da a conocer información y documentación obtenida de la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES misma que se encuentra en 33 hojas por una sola cara foliadas en forma económica con los números 1 al 33 debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismas hojas que se anexaron para la publicación y notificación por estrados al contribuyente CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V., y que se encuentran en el expediente abierto en esta Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila a disposición del Contribuyente

En los términos y para los efectos previstos en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio mediante el cual se le dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga ante esta

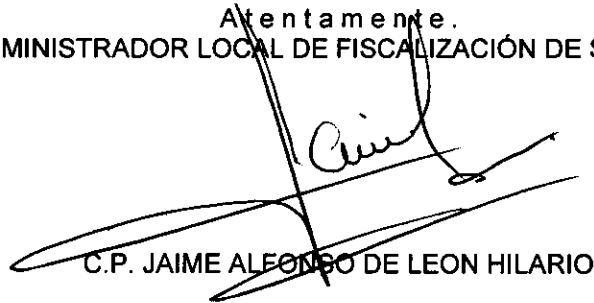


ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-278/2013
Exp.: CEF940224ST5
Rfc.: CEF940224ST5

HOJA No. 13

Administración Local de Fiscalización, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila.

Atentamente,
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO



C.P. JAIME ALEONSO DE LEON HILARIO

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo
JALH/MBSR/JRMP